

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero Civil Circuito
ITAGUI (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 048 Fecha Estado: 30/11/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300120200008100	Ejecutivo Singular	GLORIA PATRICIA HERRERA GIL	CARLOS ARTURO RAMIREZ CARMONA	El Despacho Resuelve: Termina proceso por pago total de la obligación. Ordena levantamiento de medidas.	29/11/2023		
05360310300120200008100	Ejecutivo Singular	GLORIA PATRICIA HERRERA GIL	CARLOS ARTURO RAMIREZ CARMONA	El Despacho Resuelve: Termina proceso por pago total de la obligación. Ordena levantamiento de medidas.	29/11/2023		
05360310300120200008100	Ejecutivo Singular	GLORIA PATRICIA HERRERA GIL	CARLOS ARTURO RAMIREZ CARMONA	El Despacho Resuelve: Termina proceso por pago total de la obligación. Ordena levantamiento de medidas.	29/11/2023		
05360310300120220027300	Divisorios	GRUPO INMOBILIARIO DEL SUR S.A.S	MUNICIPIO DE ITAGUI	El Despacho Resuelve: Corrige numeral de auto. Adjunta consignación.	29/11/2023		
05360310300120230003200	Verbal	CARLOS MARIO ESTRADA RESTREPO	NELSON DE JESUS MIRA BUSTAMANTE	El Despacho Resuelve Incorpora certificados de RIP. Requiere parte demandante para que realice notificaciones.	29/11/2023		
05360310300120230024000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN CAMILO GUTIERREZ RODRIGUEZ	El Despacho Resuelve: Comisiona para secuestro. Decreta medidas cautelares.	29/11/2023		
05360310300120230039600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JUAN DAVID AVENDAÑO BOLIVAR	Auto que libra mandamiento de pago Reconoce personería.	29/11/2023		
05360310300120230040800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JHON EDISON URREGO FLOREZ	Auto que libra mandamiento de pago Reconoce personería.	29/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARÍA VANEGAS CARDONA
SECRETARIO (A)